

Bogotá enero 6 de 2026

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Carolina Sánchez Perea

Director de Signos Distintivos

REF: Oficio 22479 de diciembre 12 de 2025, Expediente N0. SD2025/0098796

A continuación, damos respuesta a los requerimientos enunciados en su oficio 22479 de diciembre 12 de 2025:

1. La marca es de naturaleza mixta y no figurativa.

Precisamos que la marca que pretendemos registrar es de naturaleza mixta.

2. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.

Acorde con la respuesta al requerimiento anterior, la denominación es CASA GALERIA CAFÉ tal como se observa en la etiqueta presentada en nuestra solicitud.

3. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Descripción de color sistema de identificación de color RGB R6, G118, B131

Quedo atenta a cualquier otro requerimiento o solicitud que se pueda presentar.

Cordialmente,



Jeanet Luisa Hernández Duarte

CC 51.914.156